

 <b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b>	<b>Procedimiento de Investigación de Accidentes</b>	
<b>Código:</b> SGI-SST-PO-04	<b>Referencia a la Norma 45001:2018 10.2</b>	<b>Revisión: 0</b> <b>Página:</b> <b>1 de 5</b>

### 1. PROPÓSITO

Establecer la metodología que permita registrar, revisar y analizar los accidentes con el fin de determinar causas del accidente, deficiencias en el SGSST, así como identificar necesidades de aplicar acciones correctivas, identificar oportunidades de reducir riesgos o acciones para la mejora continua.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos del TecNM/ITSJR, dentro del marco del SGSST

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

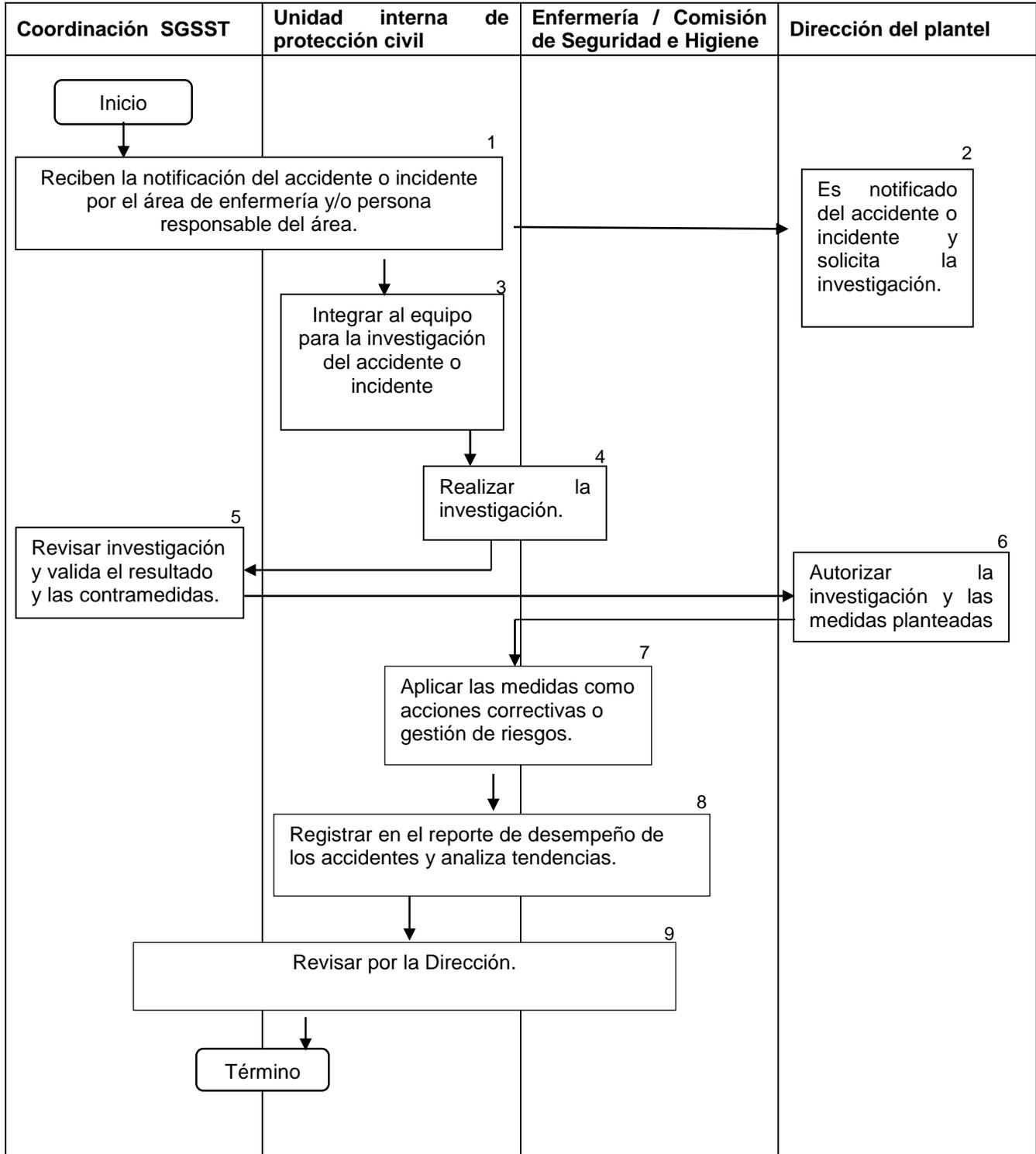
- 3.1. Aplica para todo accidente o incidente.
- 3.2. El Responsable directo del área donde ocurre el accidente o incidente reporta inmediatamente al área de enfermería, la Coordinación del SGSST, el cual reporta a la unidad interna de protección civil y al Director del TecNM/ITSJR.
- 3.3. La Coordinación del SGSST, el área de enfermería, la unidad interna de protección civil y la comisión de Seguridad e Higiene son el equipo 24/7 para la atención de los accidentes del plantel.
- 3.4. El área de enfermería inicia la investigación en el reporte de manera inmediata, y la investigación se realiza como máximo 24 horas después del accidente.
- 3.5. Integran el equipo para la investigación del accidente la Coordinación del SGSST, el área de enfermería, la unidad interna de protección civil y la comisión de Seguridad e Higiene y la persona responsable directa del área donde ocurrió el incidente.
- 3.6. Se analiza de manera particular y general los accidentes para identificar tendencias, hasta donde sea posible utilizando técnicas estadísticas.
- 3.7. Se aplican acciones correctivas, gestión de riesgos o acciones de mejora dependiendo los resultados de la investigación de accidentes.
- 3.8. Estos resultados se incluyen en la revisión por la dirección.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<b>Martín Castillo Núñez</b> Coordinación del SGA <b>Omar Gabriel Hernández González</b> Respuesta a Emergencia	<b>Jesús Ulaje González</b> Coordinación del SGSST	<b>Rubén Espinoza Castro</b> Dirección del Plantel
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/08/2024	Fecha: 07/08/2024	Fecha: 09/08/2024

Toda copia en PAPEL o ARCHIVO electrónico será Información Documentada No Controlado a excepción del que se encuentra en el Portal del Sistema de Gestión Integrado y del original que contiene las firmas autógrafas, el cual estará a resguardo de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y/o de Control de Documentos.

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<b>Procedimiento de Investigación de Accidentes</b>	
<b>Código:</b> SGI-SST-PO-04	<b>Referencia a la Norma 45001:2018 10.2</b>	<b>Revisión: 0</b> <b>Página:</b> <b>2 de 5</b>

#### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Toda copia en PAPEL o ARCHIVO electrónico será Información Documentada No Controlado a excepción del que se encuentra en el Portal del Sistema de Gestión Integrado y del original que contiene las firmas autógrafas, el cual estará a resguardo de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y/o de Control de Documentos.

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<b>Procedimiento de Investigación de Accidentes</b>	
<b>Código:</b> SGI-SST-PO-04	<b>Referencia a la Norma 45001:2018 10.2</b>	<b>Revisión: 0</b> <b>Página:</b> <b>3 de 5</b>

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Informe del accidente o incidente.	1.1 El área de enfermería y/o persona responsable del área donde ocurre el accidente o incidente notifica inmediatamente a la Coordinación del SGSST y a la unidad interna de protección civil.  1.2 El área de enfermería registra los datos iniciales en el formato de Investigación de Accidentes (SGI-SST-PO-04-01).	Coordinación del SGSST, UIPC, Responsable de Área y enfermería.
2. Notificar a la Dirección del Plantel.	2.1 Notifica a la Dirección del plantel acerca del accidente.	Coordinación del SGSST, UIPC
3. Integrar al equipo para la investigación del accidente o incidente	3.1 Convoca a la Comisión de Seguridad e Higiene y a la Coordinación del SGSST, a que acudan hasta el lugar del accidente o incidente para iniciar la investigación.	UIPC
4. Realizar la investigación.	4.1 Revisan el lugar del accidente o incidente identificando sus posibles causas o factores del mismo; cuando sea posible tomando evidencia fotográfica o realizan un dibujo de la secuencia de eventos.  4.2 Registran la información en el formato de Investigación de Accidentes (SGI-SST-PO-04-01).  4.3 Analizan las causas del accidente conforme a lo detectado en el área o las posibles causas.  4.4 Una vez identificada la causa determinan la acción necesaria a aplicar y las actividades a realizar con sus responsables.  4.5 Firman, validan y aprueban la Investigación del accidente.	Comisión de Seguridad e Higiene, UIPC
5. Revisar la investigación y valida el resultado y las medidas a aplicar.	5.1 Recibe el reporte de investigación de accidentes (SGI-SST-PO-04-02) y analiza el reporte y su resultado. 5.2 Aprueba mediante su firma el diagnóstico y las medidas a aplicar.	Coordinación del SGSST
6. Autorizar la investigación y las contramedidas planteadas.	6.1 Recibe el reporte de investigación de accidentes (SGI-SST-PO-04-02) y autoriza mediante su firma el reporte y las contramedidas a aplicar.	Dirección del plantel
7. Aplicar las medidas como acciones correctivas o gestión de riesgos.	7.1 Aplican contramedidas conforme al Procedimiento para Acciones Correctivas y/o Correcciones (SGI-CA-PG-06) y al Procedimiento de Gestión de Riesgos (SGI-CA-PG-04).	UIPC

Toda copia en PAPEL o ARCHIVO electrónico será Información Documentada No Controlado a excepción del que se encuentra en el Portal del Sistema de Gestión Integrado y del original que contiene las firmas autógrafas, el cual estará a resguardo de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y/o de Control de Documentos.

 <b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b>	<b>Procedimiento de Investigación de Accidentes</b>	
<b>Código:</b> <b>SGI-SST-PO-04</b>	<b>Referencia a la Norma 45001:2018 10.2</b>	<b>Revisión: 0</b> <b>Página:</b> <b>4 de 5</b>

8. Registrar en el reporte de desempeño de los accidentes y analiza tendencias.	8.1 Registra la información del accidente o incidente en el Reporte de Desempeño del SGSST (SGI-SST-PO-06-02), con el fin de observar tendencias y aplicar medidas adecuadas o reafirmar las medidas establecidas.	Coordinación del SGSST, UIPC, Comisión de Seguridad e Higiene
9. Revisar por la Dirección.	9.1 Utiliza los datos obtenidos en el Reporte de desempeño del SGSST(SGI-SST-PO-06-02), como información de entrada de la revisión por la Dirección.	Coordinación del SGSST, UIPC, Comisión de Seguridad e Higiene

## 6. REGISTROS

NOMBRE	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO
Formato de Investigación de Accidentes	3 años	Comisión de Seguridad e Higiene	SGI-SST-PO-04-01
Reporte de Investigación de Accidentes	3 años	Coordinación del SGSST	SGI-SST-PO-04-02
Reporte de Desempeño del SGSST	3 años	Coordinación del SGSST, Comisión de Seguridad e Higiene	SGI-SST-PO-06-02

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y MARCO NORMATIVO

DOCUMENTO	UBICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O CORRECCIONES (SGI-CA-PG-06)	Coordinación SGI
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS (SGI-CA-PG-04)	Coordinación SGI

Toda copia en PAPEL o ARCHIVO electrónico será Información Documentada No Controlado a excepción del que se encuentra en el Portal del Sistema de Gestión Integrado y del original que contiene las firmas autógrafas, el cual estará a resguardo de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y/o de Control de Documentos.

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	<b>Procedimiento de Investigación de Accidentes</b>	
Código: SGI-SST-PO-04	<b>Referencia a la Norma 45001:2018 10.2</b>	<b>Revisión: 0</b> <b>Página:</b> <b>5 de 5</b>

## 8. GLOSARIO

**Peligro:** Fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ellos.

**Riesgo:** Es el daño potencial que puede surgir por un proceso presente o evento futuro. Combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo con cuánto daño dicho evento causaría.

**Accidente:** Acontecimiento no deseado que resulta en daño físico a las personas y/o daño a la propiedad y/o pérdidas en los procesos.

**UIPC:** Unidad Interna de Protección Civil.

**SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONTROL DE CAMBIOS		
REVISIÓN NO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	09/agosto/2024	Documento Original